

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA

##### *Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo*

Pleito número 10.048-68. Secretaría: Señor García de la Calle.—«Cementos Especiales, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 3 de noviembre de 1967 sobre pago por los armadores que carguen en el puerto de Arguineguin de la tarifa portuaria G.3 de las establecidas por la Ley de 28 de enero de 1966 de régimen financiero de puertos.

Pleito número 10.236-68.—«Cementos Especiales, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 2 de febrero de 1968 sobre desestimación por silencio administrativo recurso de alzada sobre aplicación tarifa portuaria G.3 puerto de Arqueguin.

Pleito número 11.151-68. Secretaría: Señor García de la Calle.—Don Pablo Salvador Bullón contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 6 de septiembre de 1968 sobre convocatoria oposición libre de Agentes de Cambio y Bolsa, «Boletín Oficial del Estado» número 221, de 13 de septiembre de 1968, páginas 13209 a 13211.

Pleito número 10.999-68. Secretaría: Señor García de la Calle.—«Ediciones S. M.», «Editorial Bruño», «Editorial Escuela Española», «Sucesores de Rivadeneyra», «Nuevas Técnicas Educativas» y «Editorial Miñón» contra resolución expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en 5 de agosto de 1968 sobre relación de textos seleccionados a propuesta del jurado técnico competente.

Pleito número 10.783-68. Secretaría: Señor Santodomingo.—«Filorias Reus-Tarragona y Extensiones, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 20 de julio de 1968 sobre desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra Orden de 2 de noviembre de 1967.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 4 de noviembre de 1968.—El Secretario Decano.—6.755-E.

Secretaría: Sr. García de la Calle

##### *Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo*

Pleito número 10.835-68.—Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 8 de noviembre de 1968 sobre sanción de tres días de haber a don Benigno Estévez Quintela por falta de circulación.

Pleito número 9.051-68.—Ayuntamiento de Laspuña (Huesca) contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 24 de febrero de 1968 sobre abstención de captar aguas en tanto no se obtenga la concesión de las mismas.

Pleito número 8.642-68.—Ayuntamiento de Laspuña (Huesca) contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 23 de enero de 1968 sobre resolución recurso alzada contra las de Comisaría de Aguas del Ebro de 8 de septiembre y de 9 y 25 de octubre de 1968

Pleito número 10.430-68.—Don José Barahona Barril contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 27 de mayo de 1968 sobre contrabando.

Pleito número ...—Don Silvestre Arana, en calidad de Consejero de «Madrid, Diario de la Noche, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 8 de octubre de 1968 sobre sanción de suspensión del diario por dos meses y multa de 250.000 pesetas.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 8 de noviembre de 1968.—El Secretario Decano.—6.756-E.

Pleito número 9.873-68.—Don Carlos Giner de Grado contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 10 de junio de 1968 sobre sanción de 2.500 pesetas.

Pleito número 9.811-68.—Don Carlos Giner de Grado contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 27 de abril de 1968 sobre imposición multa de 7.000 pesetas.

Pleito número 9.674-68.—«Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Bémez (Córdoba)» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 28 de marzo de 1968 sobre fijación de tipos unitarios.

Pleito número 9.677-68.—«Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Añora (Córdoba)» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 28 de marzo de 1968 sobre fijación tipos unitarios.

Pleito número 10.151-68.—«Viajes Meliá, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 27 de marzo de 1968 sobre expediente 1.209-67.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 11 de noviembre de 1968.—El Secretario Decano.—6.758-E.

Pleito número 10.046-68.—Don Ricardo Mazo Fernández contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 20 de mayo de 1968 sobre sanción (cuantía 25.000 pesetas).

Pleito número 10.086-68.—Cámara Oficial de la Propiedad de Madrid contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 21 de junio de 1968 sobre aprobación Ordenanzas Fiscales del Ayuntamiento de Madrid.

Pleito número 10.202-68.—Doña Antonia Fuentes Zaragoza contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, en 20 de mayo de 1968 sobre cese de cargo.

Pleito número 10.093-68.—«Explotaciones del Litoral, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 24 de febrero de 1968 sobre delimitación de zona marítima terrestre.

Pleito número 9.918-68.—Doña María Luisa Antem Nolla contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 10 de mayo de 1968 y 11 de noviembre de 1967 sobre sanción de multa de 40.000 pesetas.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 18 de noviembre de 1968.—El Secretario Decano.—6.759-E.

Pleito número 10.038-68.—Doña Antonia Torriço Ayllón contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 2 de mayo de 1968 sobre tipos evaluatorios unitarios y normas de estimación de rendimientos ganaderos fijados.

Pleito número 11.314-68.—Doña María Encarnación Asenjo, don Pedro Sanz, don Tomás Blanco y don Jesús Asenjo contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 5 de septiembre de 1968 sobre servidumbre de acueducto forzosa.

Pleito número 11.208-68.—«Compañía Española de Petróleos» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 9 de septiembre de 1968 sobre multa de 600.000 pesetas.

Pleito número 11.221-68.—Don José Gómez Otero contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 4 de junio de 1968 sobre transporte de viajeros entre San Martín y Vilar Domonte, relacionado con la concesión de la misma clase de que es titular V-2-585 entre Santa María de Mellid y Cabazas.

Pleito número 9.955-68.—«Maresa, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 18 de abril de 1968 sobre aprehensión y descubrimiento de lubricantes monopolizados, recurso 78-65, expediente 210-963, de Sevilla.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 25 de noviembre de 1968.—El Secretario Decano.—6.760-E.

Secretaría: Sr. Santodomingo

##### *Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo*

Pleito número 11.207-68.—«Granja La Polonesa, S. L.», contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 20 de junio de 1968 por la que se adjudicó al «Grupo Sindical de Colonización Superior número 9.608» la central lechera común al área de suministro y Langreo, y contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Pleito número 11.260-68.—Don Pedro Buendía Sanz contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 25 de noviembre de 1968 sobre Contribución General de la Renta.

Pleito número 11.211-68.—«Compañía Construcciones Hidroeléctrica y Cíviles, Sociedad Anónima» (HIDROCIVIL), contra resolución expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia sobre denegación por silencio administrativo de la petición formulada ante dicho Ministerio y sobre el que fué denunciada la mora y por el que se pedía se diera cumplimiento a la recurrente de la resolución de 10 de abril de 1967 sobre importe del Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.

Pleito número 11.174-68.—Compañía mercantil «Manuela Salvadores» o «Central Lechera», para la concesión de centrales lecheras, contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 30 de agosto de 1968 sobre nuevo concurso para la concesión de centrales lecheras en Madrid.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 25 de noviembre de 1968.—El Secretario Decano.—6.761-E.

## SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

*Relación de los Pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo*

Pleito número 2.788.—Don Bartolomé Madrid Benítez contra resolución expedida por el Ministerio del Ejército en 16 de agosto de 1966 sobre acuerdo del Gobernador militar del Campo de Gibraltar.

Pleito número 9.017.—Empresa Nacional «Hulleras del Norte, S. A.» (HUNOSA), contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 8 de marzo de 1968 sobre aportación al fondo compensador de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales por silicosis.

Pleito número 10.020.—«Riva Hermanos, Sociedad Anónima», contra Orden expedida por el Ministerio de Comercio en 6 de mayo de 1968 sobre multa por mezcla de aceite puro de oliva con aceite de orujo.

Pleito número 6.513.—«Sociedad Ibérica de Comercio Exterior, S. A.» (SIBEREX), contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 31 de marzo de 1967 sobre Plan de Ordenación General de Pinto.

Pleito número 5.942.—Don Francisco Ardilla Macías y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 29 de mayo de 1967 sobre expediente de crisis.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 25 de noviembre de 1968.—El Secretario Decano.—6.762-E.

Pleito número 7.754.—Don Salvador Monzó Romero contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 15 de noviembre de 1967 sobre devolución del importe de las obras realizadas por reparación de vivienda.

Pleito número 9.985.—Don Raúl Vidal López contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 9 de mayo de 1967 sobre denegación del registro de la marca número 459.049, denominada «Monna Lisa».

Pleito número 10.006.—Comisión del Plus Familiar del Banco Rural y Mediterráneo contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de mayo de 1968 sobre cálculo del fondo del Plus Familiar.

Pleito número 10.117.—Don Paúl de Roviralta Rocamora contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre concesión del registro de la marca número 469.604, denominada «Fervenes».

Pleito número 10.120.—«Chas Pfizer & Co. Inc.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 8 de mayo de 1967 sobre concesión registro de la marca número 469.286, denominada «Terralonga».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 27 de noviembre de 1968.—El Secretario Decano.—6.763-E.

Pleito número 10.111.—Don Víctor Fernández Nogueira contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 10 de mayo de 1967 sobre concesión del registro de la marca número 469.893, denominada «Nefromicina».

Pleito número 10.062.—«S. A. M.», de Talleres de manipulación, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de mayo de 1968 sobre reclasificación instada por productores de la Empresa.

Pleito número 10.106.—«Farbenfabriken Bayer, S. G.», contra resolución expedida

por el Ministerio de Industria en 16 de enero de 1967 sobre denegación de registro de la marca internacional número 292.784, denominada «Baydur».

Pleito número 10.043.—«Hijos de Julio Monfort, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 7 de junio de 1967, sobre denegación del registro de la marca número 485.848, denominada «El Báfalón».

Pleito número 10.027.—Don José Acuña Losada, contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 25 de mayo de 1968, sobre realización de obras para corregir deficiencias higiénico-sanitarias.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 27 de noviembre de 1968.—El Secretario Decano.—6.764-E.

Pleito número 9.992.—«Hijos de Ybarra, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 27 de abril de 1968, sobre multa por irregularidades en la venta de aceite.

Pleito número 7.298.—Don Gilberto Machado Méndez, contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 2 de octubre de 1967, sobre denegación de autorización para instalación de oficina de farmacia.

Pleito número 9.298.—Compañía Mercantil «Sony Corporation», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 15 de marzo de 1967, sobre denegación del registro de la marca «Sony», número 439.729.

Pleito número 9.345.—«Vinolia, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 17 de marzo de 1967, sobre concesión de registro de la marca número 465.910, denominada «Materlux».

Pleito número 10.158.—«Manufacturas de Especialidades Textiles, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 27 de mayo de 1967, sobre denegación del registro de la marca número 423.094, con la denominación «Etex» y diseño.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 30 de noviembre de 1968.—El Secretario Decano.—6.765-E.

Pleito número 10.161.—Don Hipólito Perea Romero, contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 10 de mayo de 1968, sobre concesión del modelo de utilidad número 121.027, por «una caja plegable para embalaje de prendas de vestir».

Pleito número 11.020.—«Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares, S. A.», contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Marina en 7 de marzo y 14 de agosto de 1968, sobre anulación de notificación en materia de reserva de crédito en concepto de revisión de precios.

Pleito número 10.050.—«Electra del Oeste, S. A.», representada por su Director Gerente, don Eduardo Pitarch Renáu, contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 28 de mayo de 1968, sobre determinación de la cantidad a exigir por la Sociedad a sus abonados, regantes del río Ambroz.

Pleito número 10.131.—«Construcciones Aeronáuticas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 5 de diciembre de 1967, sobre denegación de la adquisición de parcela ganada al mar en el polígono Los Corrales (Cádiz).

Pleito número 10.145.—Don Pedro Sáez Hernández y otros vocales del Jurado de Empresa de la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de mayo de 1968, sobre expediente sobre plus familiar.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 30 de noviembre de 1968.—El Secretario Decano.—6.766-E.

## SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Paula Fernández Berroeta se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 16 de septiembre de 1968 sobre reconocimiento de determinados derechos como Mecanógrafa del SAMEME, pleito al que ha correspondido el número general 11.242 y el 490 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de noviembre de 1968.

Madrid, 22 de noviembre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.789-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Sara Pastor Lorenzo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 11 de septiembre de 1968 que deniega a la recurrente determinado beneficio como Mecanógrafa de la SAMEME, pleito al que ha correspondido el número general 11.366 y el 526 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de noviembre de 1968.

Madrid, 26 de noviembre de 1968.—El Secretario Alfonso Blanco.—6.779-E.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMERIA

Don Angel Escudero Servet, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Almería y su partido.

Hago saber: Que ante este Juzgado y bajo el número 105 de 1966 se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hi-

potecaria, promovido por el Procurador don Angel Godoy Pastor, en nombre y representación del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería. Institución benéfico-social que litiga en concepto de pobre, contra los bienes especialmente hipotecados por doña María y doña Antonia Rodríguez Américo, solteras y sin profesión especial y vecinas de Níjar, ambas como usufructuarias actuales; don Joaquín Rodríguez Américo y su esposa, doña Dolores Américo Martínez, mayor de edad. Médico y sin profesión, respectivamente, y de igual vecindad que las anteriores. éstos como usufructuarios futuros al fallecimiento de las actuales, y doña Angeles Fuentes Soto, mayor de edad, casada con don Manuel Rodríguez Américo, sin profesión especial ella y Maestro nacional el esposo y con licencia de éste, vecinos de Almería, con domicilio en calle Quintana 6, los que responden de un préstamo de seiscientos mil pesetas de principal, intereses al seis por ciento anual, más cincuenta céntimos por ciento de comisión, y ochenta mil pesetas de crédito supletorio para gastos y costas, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, se ha acordado reproducir la primera subasta por término de veinte días de las siguientes fincas hipotecadas:

«A) Una huerta llamada de «El Salto», en la vega de Níjar, compuesta de casa-cortijo con diferentes habitaciones bajas, no constando la medida de dicha casa, que linda: Poniente, el camino que conduce al Campo; Sur, doña María Antonia Martínez Jurado; Norte y Levante, las tierras de dicha huerta, continuando además por la parte de Poniente, y entre Levante y Norte, una cerca de mampostería, dos balsas, catorce y media tahullas de riego, o sea una hectárea, setenta y dos áreas once centiáreas, repartidas en veinticinco bancales, que contienen árboles frutales de todas clases. Se riega con veintidós horas de agua en tanda principal de Níjar. En la tierra reseñada se comprenden unas veinticinco áreas de inferior calidad y un trozo de chumbas. Linda todo: Levante, el camino de Bacarés; Norte, dicho camino y herederos de don Ramón Sánchez Albacete; Poniente, dichos herederos y el camino del Campo, y Sur, don Joaquín Pérez García y María Jurado García. Inscripción 11 de la finca 3.280, al folio 42 vuelto del tomo 482, libro 180 de Níjar.

B) Una casa sita en la calle de Poco Trigo, de la villa de Níjar, compuesta de varias habitaciones bajas y altas y corrales, que mide unos doscientos ochenta metros cuadrados con media tahulla y trescientos setenta y cuatro metros cuadrados de tierra, con árboles frutales, que se riega con una hora de agua de la fuente principal de esta villa, en la tanda dieciocho en dieciocho áreas. Existe una balsa, atarjea y obra de mampostería; esta último da al bananal llamado de los Titeres, y todo queda lindando: por la derecha, entrando, bananal llamado de los Titeres, propiedad de don Vicente Rodríguez; izquierda, casa de Antonio Gil, y espalda, calle que conduce a Bacarés y finca de doña Purificación Vargas Pérez. Inscripción primera de la finca 10.894, al folio 51 del tomo 486, libro 182 de Níjar.»

La finca anotada a la letra A) responde de cuatrocientas cincuenta mil pesetas de principal y sesenta mil de supletorio, y la anotada a la letra B) responde de ciento cincuenta mil pesetas de principal y veinte mil de crédito supletorio, habiéndose constituido la hipoteca por escritura de 11 de noviembre de 1964 ante el Notario de Almería don Rogelio del Valle González bajo el número 2.930 de su protocolo, y fué inscrito dicho documento, respecto de la finca A), al tomo 486, libro 182 de Níjar, folio 47 vuelto, finca 3.280, y la finca B), al tomo 486, libro 182 de Níjar, folio 51, finca 10.894.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, avenida Reina Regente, el día quince de febrero próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo para la subasta la suma de seiscientos mil pesetas respecto de la finca reseñada bajo la letra A) y doscientas mil pesetas respecto de la finca reseñada bajo la letra B), cantidades en que a tales efectos se valoraron, respectivamente, en la escritura de hipoteca; que no se admitirán posturas inferiores a dichos tipos; que los postores deberán consignar en la Mesa del Juzgado, para tomar parte, el diez por ciento de los respectivos tipos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularidad y que las cargas o gravámenes anteriores y los subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Almería a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Angel Escudero Servet.—El Secretario.—6.874-E

#### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de Barcelona, en resolución del día de hoy, dictada en las diligencias de ejecución de la sentencia firme recaída en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía seguidos por «Talleres Balart, S. A.», contra don Francisco Díaz Díaz y doña Carmen González Alba, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por tercera vez, término de veinte días, lotes, y sin sujeción a tipo, de los siguientes bienes:

Lote primero.—Finca rústica de riego en Sayalonga, de cabida de dos hectáreas once áreas veintinueve centiáreas, con algunos frutales, olivos y un molino (hoy fábrica de aceites con los artefactos correspondientes); se halla dividida en tres suertes, que se conocen con los nombres de Haza de la Calera, Bancales del Molino y Certa. Sus linderos son: Norte, acequia del Molino y el arroyo de Apolo; Levante, con el río; Sur y Poniente, camino de Corumbela y con tierras de los herederos de Antonio Gordillo Sánchez. Dentro de esta finca existe una gran vivienda y además hay instalada una panificadora que contiene los bienes ya adjudicados en anterior subasta. Fué valorada esta finca en la suma de un millón setecientos ochenta mil pesetas.

Lote segundo.—Otra rústica de secano en el pago de los Labrados, de Sayalonga, distinguida con el número 14, al norte de Sayalonga. Contiene el sitio de dieciocho marjales. Su cabida es de veintinueve hectáreas setenta y tres áreas noventa y cinco centiáreas, equivalentes a setenta y dos obradas. Linda: por Norte, herederos de Francisco Mira Gaona; Este, Germán García García; Sur, el camino de Arenas a Daimalo, y Oeste, Antonio Crespillo Martín. Valorada tal finca en la suma de cuatrocientas mil pesetas.

Según nota del Registro fecha 14 de abril de 1967, se consolidó la nuda propiedad de las fincas a favor de don Francisco Díaz Díaz por cancelación del usufructo a consecuencia del fallecimiento de la usufructuaria doña Angelina Díaz Ruiz.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar, doble y simultáneamente, en el Juzgado de Primera Instancia de Vélez-Málaga y en el de igual clase número cuatro de Barcelona, se ha señalado el día veintiocho de enero próximo y hora de las once, previéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la Mesa del Juzgado o en la Delegación de Hacienda de la provincia, el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, que fué el 75 por 100 del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la certificación del Registro de la Propiedad, en cuanto a cargas, así como los demás documentos y antecedentes de autos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Barcelona, a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta y hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la misma; que no se admitirá postura alguna inferior, en puja, de cinco mil en cinco mil pesetas; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación que resulta de autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de «Talleres Balart, S. A.», continuarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate; que los gastos de subasta y demás hasta la entrega de bienes al rematante serán de cargo del mismo, y que, una vez aprobado el remate, el adquirente deberá consignar dentro de ocho días la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio de la adquisición.

Barcelona, veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Aquilino Sánchez.—3.988-3.

Don Francisco Huet García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 22 de Barcelona.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en autos número 276 de 1968, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado a instancia de doña Aurea María Martínez Osuna contra don Juan Aliaga Zarzoso, de cuantía pesetas 660.000, se sacan a pública subasta por primera vez las fincas hipotecadas que a continuación se describen:

«1.ª Casa bloque compuesta de planta baja y tres pisos de altura, con cuatro viviendas cada planta, cubierta de terrado, sita en San Baudilio de Llobregat, sitio de Cal Rejoler, con frente a la calle del General Varela, donde tiene los números 37 y 39; antes letra C, de superficie edificada cada planta doscientos cincuenta y cuatro metros cuadrados treinta y seis decímetros, edificada sobre parte de una porción de terreno de superficie cuatrocientos ochenta y seis metros treinta y seis decímetros cuadrados, lindante por su frente, con dicha calle del General Varela; por la derecha, entrando, con la mayor finca de que procede, propiedad del señor Aliaga; por el fondo, con finca de don Alvaro Costa y doña Enriqueta Serra, y por la izquierda, con dicha finca mayor de que procede, propia del señor Aliaga. Inscrita dicha hipoteca en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat en el tomo 129 de S. Baudilio, tomo 790 del archivo, folio 200, finca 5.796, inscripción 4.ª

2.ª Casa bloque con frente a la calle de Montmany, de San Baudilio de Llobregat, sin número de gobierno, demarcada actualmente con la letra A, compuesta de semisótanos y tres pisos altos dobles, o sea, derecha e izquierda, lo que hace en total ocho viviendas, ocupa una superficie cubierta de ciento cuarenta y un metros cincuenta decímetros cuadrados, teniendo un patio de veintisiete metros cincuenta decímetros cuadrados, dividido también en derecha e izquierda, todo lo cual hace en junto una super-

ficie de ciento sesenta y nueve metros cuadrados; linda por el frente, Este, en línea de quince metros treinta y cinco centímetros, con la calle Montmany; por el fondo, Oeste, en igual línea de quince metros treinta y cinco centímetros, bloque señalado con la letra C; derecha entrando, Norte, en línea de once metros diez centímetros, calle de la Riera, e izquierda, en igual línea, el bloque señalado con la letra B. Inscrita dicha hipoteca en el expresado Registro en el tomo 763 del archivo, libro 126 de San Baudilio, folio 209, finca 5.574, inscripción 4.ª»

El acto de remate tendrá lugar en la sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 22, sito en Salón de Víctor Pradera, números 3 y 5, planta tercero, el próximo día treinta y uno de enero, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que en los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

2.ª Que se entenderá que todo licita dor acepta como bastante la titulación.

3.ª Que las cargas o gravámenes preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón doscientas mil pesetas del total de las dos fincas, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

5.ª Todo postor deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la cantidad fijada como tipo.

Dado en Barcelona a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Francisco Huet García.—El Secretario.—3.995-5.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número veintiuno de los de esta capital en providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña Pilar Lloréns Mateu, don Pedro Conill Matarró y doña Antonia Lloréns Mateu, representados por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra la Entidad «Constructora Social Teide, S. A.», por el presente edicto se anuncia la venta en primera y pública subasta por término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca de la siguiente finca:

Casa sita en término municipal de Sardanyola, con frente a la calle interior A, todavía sin numerar, cuya calle se halla comprendida entre las de San Antonio y Daniel. Se compone de planta baja, comprensiva de cinco locales comerciales y cinco plantas altas, que comprenden cuatro viviendas cada una, o sea en total cinco locales y veinte viviendas. Se halla levantada sobre el solar denominado C-4 del plano de parcelación de la mayor finca, el cual abarca una superficie de doscientos setenta metros cuadrados, equivalentes a siete mil ciento cuarenta y cuatro con veinte palmos cuadrados, de los cuales doscientos cincuenta y nueve con ochenta metros cuadrados se hallan ocupados por la edificación, y los restantes diez con veinte metros cuadrados están destinados a patios. Lindante en junto: por su frente, en línea de veinte metros, con dicha calle interior A; por la izquierda, entrando, en línea de trece metros con cincuenta decímetros, con la calle interior C, con la que forma esquina; por la derecha, en línea igual a

la anterior, con calle interior B, con la que también forma esquina, abiertas todas en terreno de la mayor finca, y por el fondo, en línea igual a la de su frente, con resto de la finca matriz, o sea el solar denominado C-3, que, según consta en la citada escritura, pertenece a la Compañía constructora «Teide, S. A.» Inscrita dicha hipoteca en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 1.373, libro 124, folio 162, finca 5.328, inscripción segunda.

Valorada la finca descrita en la escritura de hipoteca, a efectos de subasta, en la suma de dos millones de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del nuevo edificio de los Juzgados, radicado en salón Víctor Pradera, de esta ciudad, el día veinte de enero próximo y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura, y que, como se ha expresado, es el de dos millones de pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.ª Los autos y certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que deseen examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá verificarse en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Barcelona a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, J. Cabanes.—10.688-C.

#### ELDA

Don Abel Sáez Yáñez, accidentalmente Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Elda y su partido,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, y a instancia del acreedor don Jesús Vázquez Sánchez, mayor de edad, casado, industrial, titular de «La Curtidora Alicantina», con domicilio en Zaragoza, representada por el Procurador don Santiago Piqueras Cremades, se ha declarado en quiebra a la Sociedad Mercantil «Calzados El Pentágono, S. A.», con establecimientos en Elda, Madrid y Burgos, por lo que en virtud del presente se prohíbe que persona alguna haga pagos ni entrega de efectos a la Sociedad quebrada, debiendo tan sólo verificarlo al depositario de la quiebra, don Francisco Gil Pérez, vecino de Elda, calle Queipo de Llano, número 20, bajo los apercibimientos legales, requiriendo a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la quebrada lo manifiesten al Comisario designado, don Luis Cremades Vicedo, vecino de esta ciudad, calle Queipo de Llano, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices de la quiebra, así como a los que adeuden cantidades a la quebrada los entreguen al Depositario antes indicado, bajo los apercibimientos legales.

Lo que se hace público en méritos de lo dispuesto en el expresado proveído y

a los fines mencionados en el presente edicto.

Dado en Elda a 5 de septiembre de 1968.—El Juez, Abel Sáez Yáñez.—El Secretario.—3.990-3

#### GUADIX

Don Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, Juez de Primera Instancia del partido de Guadix (Granada)

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 15 de 1965, se siguen autos del procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Francisco Gómez Jiménez contra don Antonio Martínez Martínez, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días y precio de tasación la finca siguiente:

«Un trance de tierra de secano en el paraje Caleruela, término de Pedro Martínez, de ochenta y tres hectáreas noventa y siete áreas treinta y cuatro centiáreas. Linda: Este, jurisdicción de Villanueva de las Torres; Norte, los mismos; Oeste, otro trance de este caudal de Estefanía Martínez, y Sur, Bernardino Martínez Martínez. Corresponde a este trance una casa compuesta de planta baja y piso principal, construida en el solar de los corrales antiguos, ocupando la mitad de su extensión. Linda la casa: derecha, entrando, corrales de Bernardino Martínez Martínez; izquierda, casa de Estefanía Martínez; espalda y frente, los ensanches del cortijo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido.»

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintidós de enero próximo y hora de las once de su mañana, haciéndose constar:

1.º El precio de tasación de la finca y que sirve de tipo para la subasta es el de doscientas setenta y cinco mil doscientas pesetas (275.200).

2.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo, por lo menos, del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º No se admitirán posturas que sean inferiores al precio de tasación de los bienes que sirven de tipo para la subasta.

4.º Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.º Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Dado en Guadix a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Ignacio Sierra Gil de la Cuesta. El Secretario.—3.989-3.

#### MADRID

En los autos seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número veinte a instancia de don Mariano García Martín, representado por el Procurador don Leopoldo Puig, con doña María Cristina del Val González, sobre adopción de medidas de separación, se ha dictado el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se decreta la separación de los cónyuges don Mariano García Martín y do-

ña María Cristina del Val González, sin que haya lugar, por ahora y sin perjuicio de lo que proceda en su día, a acordar ninguna otra medida. Sin hacer expresa imposición de costas.

Ingrésese al menor Arnaldo José García del Val en el Tribunal Tutelar de Menores, a los efectos de protección que procedan, con escueto informe de esta resolución, y dese vista al Ministerio Fiscal, a los efectos prevenidos en el artículo 487 del Código Penal, para que proceda conforme a derecho.

Lo mandó y firma el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte, en Madrid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho; doy fe.—M. Malpica.—Ante mí, José A. Enrech.) (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación a doña María Cristina del Val González, cuyo domicilio se desconoce, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en Madrid, a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, José A. Enrech.—10.722-C.

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número veintiocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 190 de 1968 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Banco de Crédito a la Construcción contra don Isidro González García, en reclamación de 255.534,47 pesetas de principal, más 50.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, y en cuyos autos, por providencia del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez los siguientes bienes:

«Una excavadora hidráulica «Yumbo», tipo Y-45, montada sobre placas de oruga de 360 milímetros y dotada con motor Diesel Perkins y cabina. Una cuchara frontal de 450 litros, con púas. Un equipo de Retro de tres metros. Una cuchara de Retro de 350 litros, con púas.»

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de esta capital, se ha señalado el día doce de febrero próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de cuatrocientas noventa y cuatro mil quinientas cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar el diez por ciento en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Haciéndose constar que los bienes se encuentran en poder del demandado en la ciudad de León, calle de Conde Guillén, número 2, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» extendiendo el presente, dado en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Andrés Martínez Sanz.—El Secretario.—10.720-C.

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número veintiocho de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 186 de 1966 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del «Ban-

co Continental, S. A.», contra don Jesús Tablate Barrientos Fernández, en reclamación de 1.600.000 pesetas de principal, más la suma de 500.000 pesetas para intereses legales y costas y 313 pesetas de gastos de protesto, en cuyos autos por providencia del día de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez la siguiente finca:

«Tierra de labor en término municipal de Majadahonda, en el camino de Sacedilla, con una superficie de una hectárea un área y 30 centiáreas; que linda al Norte con herederos de don Victoriano Martín, hoy don Joaquín Vázquez; al Este, tierra de las Animas, hoy camino de la finca de donde se segrega; al Sur, con resto de la finca de donde se segrega, hoy también propiedad de don Joaquín Vázquez, y al Oeste, con tierras de doña Tomasa Rozas, hoy herederos de don Pedro Alvarez. En esta parcela se encuentra un depósito de mampostería y ladrillo de diez metros de largo por ocho de ancho y muro de sesenta centímetros de espesor, así como una nave de una sola planta, de dos accesos, uno al muelle y otro a rampa, que ocupa una superficie de 911 metros cuadrados.»

Y cuyo acto, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de esta capital, se ha señalado el día 11 de febrero próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de dos millones de pesetas, haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes; que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría; que los títulos han sido suplidos por certificación del registro, y que los licitadores deberán aceptarlos como bastantes y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que los licitadores deberán consignar el diez por ciento en efectivo metálico del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia, periódico «Nuevo Diario», de esta capital y en el Juzgado de Majadahonda, expido el presente dado en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Andrés Martínez Sanz.—El Secretario.—3.991-3.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número 158-68, que se siguen en el mismo a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra don Antonio Bernabé Martínez, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que se dirán, comprensivos de los lotes que a continuación se expresan:

#### Primer lote

Una criba vibrante, tipo universal, modelo DO 4/1500, de dos pisos y superficie útil de clasificación de 1.500 x 4.500 milímetros en cada piso, provista de mallas de tela metálica en cada piso fácilmente intercambiables, si ello conviene, durante la explotación de la máquina por otras de agujeros diferentes, o por otras de los mismos agujeros en caso de desgaste, provista de mecanismo de vibración por ma-

sas excéntricas, eje de unión de las mismas, muelles y estructura de soporte. Motor de accionamiento eléctrico de diez caballos de potencia a 1.500 r. p. m., marca General Eléctrica Española, tipo de anillos rozantes, número 5.541.114.

#### Segundo lote

Una criba vibrante, tipo universal, modelo DO 4/1500, análoga a la anterior, pero de un solo piso, con motor de accionamiento de la misma marca, tipo y potencia, número de fabricación 5.541.115.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, de Madrid, el día 31 de enero próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, por lo que respecta a la máquina que constituye el primer lote, la cantidad de trescientas sesenta y tres mil cuatrocientas cincuenta pesetas; y por lo que se refiere a la que constituye el segundo lote, la suma de trescientas dieciocho mil trescientas setenta y cinco pesetas, por así estar pactado en la escritura base del procedimiento; y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de esos tipos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto por lo menos el diez por ciento del tipo de subasta por lo que respecta al lote o lotes que les interese rematar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los bienes que se subastan están situados en la finca sita en el kilómetro 2 de la carretera de Murcia a Fortuna, denominada «Cuello de la Tinaja», y pueden ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid a 6 de diciembre de 1968 para que con ocho días hábiles por lo menos de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario, Antonio Rojí.—Visto bueno: El Juez, José Enrique Carreras Gistau.—10.721-C.

En este Juzgado de Primera Instancia número 25 se tramitan autos juicio ejecutivo promovidos por Banco Mercantil e Industrial, representado por el Procurador don Rafael Rodríguez, contra otros y don José, doña Antonia y doña Luisa López García, que se hallan en desconocido paradero, sobre cobro de cantidad, en los cuales se dictó la providencia del tenor literal siguiente:

«Providencia. Juez señor Ferrer Martín. Madrid, cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.

Dada cuenta: El anterior escrito y exhorto únense a los autos de su razón; y como se pide, librese exhorto al señor Juez de igual clase de Vera, para que a su vez remita mandamiento al Registro de la Propiedad de Cuevas de Almanzora para que expida y remita certificación de lo que respecto a titulación aparezca en dicho Registro en relación con las fincas embargadas a los demandados, y cuyas fincas son: Una hacienda denominada San Carlos, conocida también por Cortijo Colorado y Cortijo de Huelín, en término de Pulpi, inscrita al tomo 510, libro 88, folio 63 vuelto, finca 4.400 y al tomo 511, libro 423 de Cuevas, folio 103, finca 21.697. Trance tierra seco en el Rincón de Secas, inscrita al tomo 510, libro 88 de Pulpi, folio 39, finca 4.097. Un trance de tierra seco en el lugar llamado Hoya de las Churras, inscrito al tomo 510, libro 88, folio 90, finca 5.632. Trance de tierra al sitio de Terreros, inscrita al tomo 510,

libro 88 de Pulpi, folio 91, finca 5.695. Trance de tierra secano en el sitio de Terreros, inscrita al tomo 510, libro 88 de Pulpi, folio 94, finca número 5.696. Unidad orgánica de explotación agrícola constituida por la finca inscrita en el tomo 511, libro 423 de Cuevas, folio 126, finca número 25.135. Un trance de tierra de secano en el punto Hoya de las Churras, inscrito al tomo 510, libro 88 de Pulpi, folio 110, finca 5.502. Y una parcela de terreno en la Hoya de las Churras, inscrita al tomo 499, libro 84 de Pulpi, folio 200, finca número 5.804.

Según asimismo se interesa se acuerda proceder al avalúo de dichos inmuebles, teniéndose por designado por la parte demandante, para el avalúo de las fincas rústicas, al Ingeniero agrónomo don Jesús García Denche, vecino de Madrid, paseo del Dr. Esquerdo, número 12, y para las urbanas al Aparejador don Victoriano Martínez Herrero, vecino de esta capital, paseo de Extremadura, número 124, de cuya designación se dará traslado a los demandados don Félix López Pallarés, don Antonio López Pallarés, doña Lucía Martínez López y doña Rosa López Pallarés, en los domicilios conocidos en autos, y a don José, doña Antonia y doña Luisa López García, cuyo paradero se desconoce, por medio de edictos, de los que se fijará un ejemplar en el sitio público de costumbre, insertándose otros en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, para que dentro del término de segundo día nombre otros peritos por su parte si viere convenirle, y transcurrido dicho plazo dése cuenta.

Lo mandó y firma S. S.ª, doy fe. — M. Ferrer. — Rubricado. — Ante mí, Juan Gómez. — Rubricado.»

Y para que sirva de cédula de notificación a los fines y término acordados a don José, doña Antonia y doña Luisa López García, cuyo paradero se desconoce, se extiende la presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Juan Gómez.—Visto bueno: El Juez, M. Ferrer.—3.961-3.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número 13 de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en la demanda sobre secuestro y posesión interina, promovida por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Gandarillas, contra doña Eloisa Lasso Muñoz, casada con don Julio Rodríguez Hernández, para la efectividad de un crédito de 31.000 pesetas, se anuncia la venta en subasta pública, por primera vez y término de quince días, de la finca hipotecada que se describirá, remate que tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número 13, sito en la calle del General Castaños, 1, piso primero, el día 10 de enero próximo, a las once treinta horas.

Finca objeto de subasta:

Piso segundo D de la casa señalada con el número 23 de la calle del General Ricardos, en esta capital. Mide 71 metros y 24 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con la calle de su situación; por la derecha, mirando a la fachada, con la casa número 25 de la misma calle; por la izquierda, con el piso segundo C, y por el fondo, con meseta de escalera, donde se abre la puerta de entrada, hueco de escalera y patio mancomunado de luces. Se le asigna un coeficiente, en total valor de la casa, de cinco enteros cinco centésimas por ciento. Inscrita la distribución de hipoteca en el Registro de Occidente (hoy 4), al tomo 1.562, libro 243 de la sección tercera, folio 21, finca 8.523, inscripción tercera.

Condiciones de la subasta:

Servirá de tipo para la subasta la suma de sesenta y dos mil pesetas.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo de tasación antes citado.

La consignación del precio se efectuará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado de Primera Instancia número 13 y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, G. Ferrándiz.—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Aurelio Valenzuela.—3.997-1.

#### MURCIA

Se hace saber por medio del presente que por providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número tres de Murcia con el número 88 de 1968 por demanda del Procurador don Alvaro Fontes Espinosa, en representación del «Banco Exterior de España, S. A.», sucursal de Murcia, en reclamación de quinientas sesenta y tres mil doscientas noventa y tres pesetas con diez céntimos de principal y ciento cinco mil pesetas presupuestadas para costas y gastos, en ejecución de la escritura de hipoteca de maximum contra don Luis Valcárcel Ruiz, casado con doña Margarita Pérez Maroto, exportador y de esta vecindad (hoy contra sus herederos don José Luis, doña Ana María y doña Mary Sol Valcárcel Pérez y su viuda, doña Margarita Pérez Maroto, por sí y en representación de sus menores hijos Miguel Ángel, Margarita, Rafael y María Victoria Valcárcel Pérez, cuya escritura de hipoteca fué otorgada en 9 de enero de 1967 ante el Notario de Murcia don Fernando Alvarez Suero bajo el número 834 de su protocolo, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, las siguientes fincas hipotecadas:

Primera.—Un trozo de tierra riego de la Fuente de la Higuera, situado en el Brazal de Faura, del término de Berja (Almería), que tiene de cabida veintiséis áreas sesenta y siete centiáreas y noventa y cinco decímetros cuadrados; que linda: Levante, carretera de Ronda, acequia brazalera por medio; Norte y Poniente, camino de Benegí, y Sur, tierra de don José Ossorio Prados. Dentro de esta finca existe un almacén, que consta de dos naves laterales cubiertas; un patio central, con parte de cubierta y parte descubierta, una vivienda, un sótano y un almacén de carpintería, a la espalda del patio, y una portada o muelle de camiones, a su frente. La nave de la derecha ocupa una superficie de cuatrocientos cuarenta metros cuadrados; la de la izquierda, quinientos cincuenta metros; la casa-carpintería, trescientos sesenta y cuatro metros y ochenta decímetros, y el patio

y muelle, el resto hasta los dos mil seiscientos sesenta y siete metros y noventa y cinco decímetros cuadrados, que constituyen la cabida total de la finca. Todo linda: derecha, entrando, y espalda, camino de Benegí; izquierda, tierras de don José Ossorio Prados, y frente camino de la Rambla o de Ronda, mediante acequia brazalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Béjar (Almería), al tomo 809, folio 172, finca 17.917, inscripción primera. Valorado en la hipoteca, a efectos de subasta, en doscientas treinta mil pesetas.

Segunda.—Un edificio destinado a almacén y casa de guarda, conocido por almacén de Benaján, aunque radica en el partido de Torreagüera, de este término; ocupa una superficie de mil trescientos cinco metros y veinticinco decímetros cuadrados, de los que corresponden mil ciento seis metros y veinticinco decímetros cuadrados al almacén, noventa y nueve metros cuadrados a la casa del guarda y cien metros cuadrados a la superficie de esta finca, dejada al Norte para calle. La obra tiene los mientos de mampostería basta, y desde el suelo hasta las formas de la madera, a una altura de 4.50 metros, es de ladrillo perforado, sujeto con morteros de cal y cemento. La cubierta de teja plana sobre formas de madera, con machos de ladrillo perforado en la parte central, formando dos naves comunicadas entre sí de una sola planta. La fachada del almacén es a Poniente y tiene veintitrés metros de ancho, y el largo es de cincuenta metros por la parte Norte y cuarenta y un metros por la parte Mediodía, formando con la casa un rectángulo de veintitrés metros por cincuenta metros; todo linda: Norte, don José María Guillamón Pascual del Riquelme, con una franja de dos metros de anchura por cincuenta metros de larga, propia de esta misma finca, que, en unión de otros dos metros que dejará el señor Guillamón, se destina a calle; Levante, el repetido señor Guillamón, y Mediodía, calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad II de esta ciudad. Valorada, a efectos de subasta en la hipoteca, en la cantidad de quinientas setenta y cinco mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y nueve y hora de las once en la Sala Audiencia de este Juzgado bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en esta Secretaría para poder ser examinados por cualquier interesado dentro de las horas y días hábiles; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. Que no se admitirán postores que no hayan depositado previamente, en la Mesa del Juzgado o estabalecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del total de dicho tipo de subasta.

Dado en Murcia a 18 de noviembre de 1968.—El Secretario.—10.663-C.

#### NOYA

El Juzgado de Primera Instancia instruye expediente fallecimiento Carlos Iglesias Hermo, desaparecido naufragio vapor «Marcel H. A.» el 26 junio 1963, en travesía de Canadá a Birkenhead, Inglaterra.

Noya, 4 diciembre 1968.—El Secretario. 10.690-C. 1.ª 18-12-1968

## EDICTOS

## Juzgados civiles

El señor Juez municipal de este Distrito, en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 322-68, por mordedura canina, ha mandado citar al denunciado José Rodríguez Guillén, mayor de edad, feriante, vecino que fué de Sevilla, hoy en ignorado paradero, a fin de que el mismo comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio, el día 9 de enero, a las doce horas, instruyéndole que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y cumpliendo con lo mandado, y sirva de citación en forma al denunciado José Rodríguez Guillén, expido la presente en Jerez de la Frontera a 10 de diciembre de 1968.—El Secretario.—(4.477.)

Rojas, Ursino; marino de la motonave «Sierra Maestra», domiciliado últimamente en Bilbao, calle Arenal, 13, apartamiento 68, comparecerá dentro del término de diez días, a contar de la fecha de la pu-

blicación del presente edicto, ante este Juzgado de Instrucción número siete de los de Barcelona, sito en el paseo de Pujadas, 3, 2.º piso, a fin de declarar como testigo en las diligencias previas número 1.118 de 1968, sobre lesiones a Emilio Mena Segura y otra, y sucesiva muerte del primero, en accidente de circulación, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Barcelona a 11 de diciembre de 1968.—El Juez.—El Secretario.—(4.474.)

Don Alberto Rodríguez Martínez, Juez de Instrucción de Puebla de Sanabria y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se da cumplimiento a carta-orden de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zamora, que dimana del sumario número 44 de 1966, contra Adolfo de Pablos Sánchez, como responsable directo, y subsidiariamente la RENFE, habiendo acordado llamar al perjudicado, Joaquín Monteiro Bernardo, cuya última residencia la tuvo en el pueblo de Lubián, de este partido, y

que en la actualidad se desconoce su paradero, para que en el término de quince días, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y el de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para hacerse cargo de la indemnización de quinientas pesetas que le corresponde.

Dado en Puebla de Sanabria a 11 de diciembre de 1968.—El Juez, Alberto Rodríguez Martínez.—El Secretario.—(4.484.)

El señor Juez de Instrucción de este partido en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias previas que se siguen en este Juzgado con el número 196 de 1968, sobre imprudencia, ha acordado citar por medio de la presente a Bargiga René, de treinta y nueve años, soltero, de profesión obrero, natural de París, de comparecencia ante este Juzgado para ampliar su declaración, dentro de quinto día, con la advertencia de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ubeda, 10 de diciembre de 1968.—El Secretario.—(4.487.)

## V. Anuncios

## SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se declara abierta la subasta de finca propiedad del Estado, ramo del Ejército, denominada «Antiguo centro de entrega número 3», en Ibiza (Balears).*

De conformidad a cuanto se dispone en el artículo 137 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, se anuncia que la subasta celebrada en Palma de Mallorca el día 13 de noviembre de 1968 para la venta de la propiedad del Estado, ramo del Ejército, denominada «Antiguo centro de entrega número 3», en Ibiza (Balears), que

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta para la adjudicación de obras en Institutos Técnicos de Enseñanza Media.*

Esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 30 de diciembre de 1968, a las once horas, en la Sala de Juntas de la planta quinta (Contratación y Créditos) para la adjudicación de las obras que a continuación se detallan:

Cerramiento y acondicionamiento del campo de juegos del Instituto Técnico de Enseñanza Media en Laguardia (Alava). Presupuesto de contrata, 2.421.796,11 pesetas; fianza provisional, 48.435,92 pesetas.

Cerramiento del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Albox (Almería). Presupuesto de contrata, 2.864.962,95 pesetas; fianza provisional, 57.299,26 pesetas.

resultó desierta, por tratarse del cuarto remate ha sido declarada «subasta abierta» por última vez, por lo que ha partir de la publicación del presente anuncio se recibirá cualquier proposición que por escrito se presente en la Capitanía General de Baleares, en Palma de Mallorca; en la Comandancia Militar de Ibiza y en la Gerencia de la Junta Central de Acuartelamiento, calle Alcalá, 120, Madrid, para la nueva subasta, que sobre la base de la mejor oferta recibida se anuncie si así conviene a los intereses del Estado.

Las proposiciones que se remitan a la Capitanía General de Baleares y a la Comandancia Militar de Ibiza se harán en duplicado ejemplar.

Palma de Mallorca, 11 de diciembre de 1968.—7.297-A.

El plazo de presentación de proposiciones comienza el día 17 de diciembre y terminará el 28. La documentación, cuyo detalle se especifica en los pliegos de condiciones de cada obra, será presentada en el Registro General del Departamento durante las horas hábiles.

El proyecto completo, pliegos de condiciones y demás documentación necesaria estará de manifiesto en la Sección de Contratación y Créditos, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

No se admitirá la presentación de aval bancario ni depósito en metálico ante la Mesa.

## Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la ..... de ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ..... en ....., provincia de ....., cree que se encuentra en

situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: con la rebaja de ..... [en letra] por ciento, equivalente a ..... [en letra] pesetas.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de diciembre de 1968. — El Subsecretario, Alberto Monreal.

*Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta para la adjudicación de obras en diversos Centros docentes.*

Esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 30 de diciembre de 1968, a las once horas, en la Sala de Juntas de la planta quinta (Contratación y Créditos), para la adjudicación de las obras que a continuación se detallan:

Obras de ampliación de la Facultad de Filosofía y Letras de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife). Presupuesto de contrata, 8.088.383,18 pesetas; fianza provisional, 161.767,66 pesetas.

Instalación de una Sala de Arte Oriental y reconstrucción de las terrazas del Museo de Artes Decorativas de Madrid. Presupuesto de contrata, 1.736.012,97 pesetas; fianza provisional, 34.720,25 pesetas.

Construcción de una Escuela Oficial de Idiomas en Málaga. Presupuesto de contrata, 15.095.464,74 pesetas; fianza provisional, 301.909,29 pesetas.

Obras complementarias de gimnasio, comedor, cerramiento, etc., en los Institutos